Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212234

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

OBRA: CONSTRUCCION DE TRES BLOQUES DE AULAS NUEVAS EN LA ESCUELA BASICA N°2212 "SAGRADO CORAZON DE JESUS"

En la Ciudad de Carapeguá, Republica del Paraguay, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 09:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Carapeguá sito sobre las calles Mcal. José Félix Estigarribia y Martin de Barúa, en la Intendencia Municipal, se reúnen los señores Jorge Andrés Miranda encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Intendente Municipal Abog. Isabelino Silva López, el Sr. Miguel Ramirez, en representación de la Arq. Maria de Fátima Servin Molinas, El Sr. Hugo Bareiro, en representación de la firma Concrex S.R.L, el Sr. Cándido Sanguina Cano propietario de la firma C.S.C. Estudio, El Sr. Agustin Mendoza, propietario de la firma Mendoza Construcciones, El Sr. Fausto Encina, propietario de la firma Virgen de las Mercedes Emprendimientos, El Sr. Marcelo Simbron en representación de la firma Atlantic Construcción y Equipamientos, el Sr. Miguel Galeano en representación de la firma San Alfredo S.R.L y la Srta. Alba Barrios quien actúa de Secretaria de Actas.

Conforme al Articulo 54 del decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, se da inicio el acto de apertura de ofertas para la realización de la mencionada obra, en el día y hora establecida en la Carta de Invitación.

Seguidamente se procede a realizar la revisión de las ofertas exhibidas por las empresas participantes, verificándose los documentos sustanciales, cuyos montos totales se exponen a continuación:

1. Arq Maria de Fátima Servin Molinas, con una oferta total de Gs 206.722.810 (Guaranies doscientos seis millones, setecientos veintidós mil, ochocientos diez).
2. Concrex S.R.L, con una oferta total de Gs 186.266.736 (Guaranies ciento ochenta y seis millones, doscientos sesenta y seis mil, setecientos treinta y seis).
3. C.S.C Estudio, con una oferta total de Gs 160.306.182 (Guaranies ciento sesenta y seis millones, trescientos seis mil, ciento ochenta y dos).
4. Mendoza Construcciones, con una oferta total de Gs 168.523.140 (Guaranies ciento sesenta y ocho millones, quinientos veintitrés mil, ciento cuarenta).
5. Virgen de las Mercedes Emprendimientos, con una oferta total de Gs 188.206.504 (Guaranies ciento ochenta y ocho millones, doscientos seis mil, quinientos cuatro).
6. Atlantic Construcción y Equipamientos, con una oferta total de Gs 166.294.476 (Guaranies ciento sesenta y seis millones, doscientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos setenta y seis).
7. San Alfredo S.R.L, con una oferta total de Gs 182.731.510 (Guaranies ciento ochenta y dos millones, setecientos treinta y un mil, quinientos diez).

El Sr. Hugo Bareiro, representante de la firma Concrex S.R.L, quien deja constancia de autorización para representar, manifiesta que el Arq. Cándido Sanguina Cano, propietario de la firma C.S.C Estudio ha participado como oferente siendo el proyectista de la obra además de solo presentarse el original y no las copias de las ofertas.

S.C.E. ESTUDIO
Proyecto Construcciones

Atlantic Construcciones & Equipamientos

Virgen de las Mercedes Emprendimientos
Fausto Encina
Propietario

Por su parte, el Arq. Candido Sanguina Cano aduce que solo fue el firmante del proyecto para el permiso ante el MEC y que el original prevalece ante las copias.

El Sr. Fausto Encina, propietario de la firma Virgen de las Mercedes Emprendimientos, declara que la oferta presentada por la empresa San Alfredo S.R.L fue realizado posterior al horario de presentación de ofertas establecido según registro mesa de entrada además de presentarse solo el original y no las copias de las ofertas. Por su parte, el Sr. Miguel Galeano, representante de la firma San Alfredo S.R.L, dice que se revea el horario de presentación de ofertas y en cualquiera de los casos siendo tardia la presentación de ofertas, el mismo se permitió abrir el sobre.

El Intendente Municipal, prosigue diciendo que se realizara el informe de Evaluación para proceder posteriormente con la recomendación de adjudicación al Ejecutivo Municipal.

No habiendo nada mas que agregar y en prueba de conformidad firman los mencionados mas arriba.

Hugo Barreiro

Agustin Mancha

Atlantic Construcciones & Equipamientos

Virgen de las Mercedes Emprendimientos Fausto Encina Propietario

C.S.C. ESTUDIO Proyecto Construcciones

Jorge Marmon V.O.C

Intendente Municipal Carapeguá - Py.

Alba Barrios